FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAJM

CERTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

El suscrito Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAJM, CON NIT. 832.003.813-3

CERTIFICA QUE:

1-. La Fundación está debidamente reconocida mediante personería jurídica 031 de junio de 2001 otorgada por LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

2-. La institución educativa está aprobada mediante resolución 131 del 7 de abril de 2000 expedida por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA y su ampliación No.074 de diciembre de 2004

3.- La Fundación cuenta con Personería Jurídica según Resolución No. 3476 del 23 de octubre de 2015 expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

4-. La contabilidad se lleva a cabo conforme a principios contables de aceptación general y de acuerdo con los estándares Internacionales NIIF para Pymes. Los libros oficiales se encuentran registrados en la DIAN, personas Jurídicas.

5-. La Fundación presta sus servicios en Soacha Cundinamarca en la Diagonal 26 A No 9-29 / calle 26 Nº 10 – 40 Barrio El Nogal y actualmente cuenta con una oficina administrativa en la calle 10 No. 66 A – 42 barrio Salazar Gómez en Bogotá D.C.

6 -. La Fundación ha cumplido con el pago de sus compromisos tributarios, con Proveedores, arrendamientos, servicios públicos, encontrándose a PAZ Y SALVO a la fecha.

Se expide la presente certificación en Soacha, el día 03 del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

ORLANDO CLAVIJO VASQUEZ
Revisor Fiscal
C.C. 3.178.977 de Sibaté
T.P. 10762 – T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z F 0 B C 5 B C A 9 B 1 3 9 8 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
FIRMA ESTADOS FINANCIEROS

Que el contador público **ORLANDO CLAVIJO VASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3178977 de SIBATE (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 10762-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTÍCULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado







